

Somos espectadores de nuestra propia integridad



- Atender nuestro deber como colaboradores del ICBF y evitar que nuestro interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad estatal.
- Los conflictos de interés son inevitables y no se pueden prohibir; todos tenemos familia y amigos que eventualmente podrían tener relación con las decisiones o acciones de nuestro trabajo y, por lo tanto, debemos informar y declarar de forma oportuna y voluntaria el impedimento para actuar en estas situaciones.
- Debemos sentirnos orgullosos de ser colaboradores del ICBF y actuar siempre de forma consecuente dentro y fuera del instituto.

